

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

Los usuarios que, por las características de su investigación, necesiten consultar los fondos documentales, deberán presentar una carta acreditativa del centro de estudio o de trabajo del que proceden, así como de una institución nacional que avale su investigación, esta debe estar firmada y acuñada por el jefe de la institución y dirigida al Director del Archivo Histórico Provincial y, que incluirá los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Servicios que requiera.

Motivo de la solicitud donde se defina tema objeto de estudio.

En el caso de los extranjeros, además de este documento, tendrán que mostrar el aval de una institución cubana y la visa académica exigida para estos fines (Visa Académica). Es importante aclarar que esta carta caduca al año de haberla presentado en el centro, o cuando el objeto de la investigación no sea el mismo, de manera que será necesario mostrarla cada vez que esta pierda vigencia y se mantengan los intereses de información.

En cuanto a las solicitudes de certificaciones de escritura notarial y de otros documentos, es imprescindible presentar por parte del usuario, los datos de localización para las mismas, que consisten en:

- Nombre del notario que realizó la escritura pública.
- Año en que se expidió.
- Número de orden de dicha escritura.

Se deben especificar los intereses que se persiguen, y por los que se solicita esta documentación. No se expedirán escrituras sin ofrecer estos datos previos, teniendo en cuenta que esta documentación es en su mayoría antigua, lo que conlleva un grado de deterioro de la misma. En su totalidad son documentos originales, por lo que es necesario contribuir con su conservación, la cual se ve amenazada si se manipula en vano.

Mediante la Resolución 345/2020, de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente establecer el tratamiento tarifario para servicios que se prestan en archivos,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Tarifa Oficial de Precios Minoristas en Moneda Nacional, de los servicios archivísticos especializados, de reprografía y de

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

expedición de copias certificadas que presta la Red de Archivos Históricos, así como otras instituciones que posean documentos de archivo en todo tipo de soporte.

SEGUNDO: Establecer para los integrantes de la Unión de Historiadores de Cuba, cuando el asociado no esté vinculado de forma oficial a proyectos de investigación con financiamiento aprobado, el servicio de forma gratuita, durante la vigencia de un año natural, hasta cien (100) folios; cuando se exceda la citada cifra, abona cinco (5) Pesos Moneda Nacional, por cada folio adicional.

TERCERO: La Tarifa Oficial de Precios Minoristas en Pesos Cubanos, CUP de los servicios archivísticos especializados, de reprografía y de expedición de copias certificadas que presta la Red de Archivos Históricos, así como otras instituciones que posean documentos de archivo en todo tipo de soporte de la República de Cuba, es la siguiente:

- 1. Certificación de documentos, para las personas naturales y jurídicas, tanto cubanas como extranjeras, con residencia permanente en el territorio de la República de Cuba, abonan en Pesos Cubanos, CUP, las tarifas siguientes:**

SERVICIOS

TARIFA

Búsqueda de información en Fondo Protocolos Notariales \$
60.00

Certificación parcial de escritura
notarial \$ 300.00

Certificación literal de escritura notarial por
Hoja \$ 40.00

\$ 5.00 por cada

año de antigüedad.

Certificación de información Fondo Registro Mercantil
\$ 650.00

Certificación de información de otros fondos

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

\$ 220.00

2. **Certificación de documentos, para las personas naturales y jurídicas extranjeras, con residencia en el exterior; abonan en Pesos Cubanos, las tarifas siguientes:**

SERVICIOS

TARIFA

Búsqueda de información en Fondo Protocolos Notariales \$
240.00

Certificación parcial de escritura
notarial \$ 2400.00

Certificación literal de escritura notarial por
Hoja \$ 2400.00

\$ 24.00 por cada

año de antigüedad.

Certificación de información Fondo Registro Mercantil
\$ 3600.00

Certificación de información de otros fondos
\$ 1680.00

3. **Los servicios archivísticos especializados de reprografía, para las personas naturales y jurídicas, tanto cubanas como extranjeras, con residencia permanente en Cuba, abonan en Pesos Cubanos, CUP, las tarifas siguientes:**

SERVICIOS

TARIFA

Trascripción literal de documentos paleográficos \$
40.00 por cuartilla.

Digitalización de
documentos \$ 25.00
por imagen

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

Digitalización de
Fotografías \$ 25.00
por imagen

Digitalización de documentos de gran formato \$
50.00 por imagen

Impresión de documentos
\$ 5.00 por cuartilla

4. **Los servicios archivísticos especializados de reprografía, para las personas naturales y jurídicas extranjeras, con residencia en el exterior; abonan en Pesos Cubanos, las tarifas siguientes:**

SERVICIOS
TARIFA

Trascripción literal de documentos paleográficos \$
240.00 por cuartilla.

Digitalización de
documentos \$ 120.00
por imagen

Digitalización de
Fotografías \$ 120.00
por imagen

Digitalización de documentos de gran formato \$
120.00 por imagen

Impresión de documentos
\$ 24.00 por cuartilla

CUARTO: Aprobar la prestación de servicios de reproducción de información de documentos de archivo en línea para las personas naturales y jurídicas cubanas o extranjeras con residencia permanente en Cuba y el empleo de la red nacional, dominio.cu, las que abonan en Pesos Cubanos, CUP, las tarifas siguientes:

SERVICIOS

TARIFA

Búsqueda de información

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

\$ 40.00

Trascripción literal de documentos paleográficos \$
40.00 por cuartilla.

Digitalización de \$ 25.00
documentos
por imagen

Digitalización de Fotografías
\$ 25.00 por imagen

Digitalización de documentos de gran formato \$
50.00 por imagen

ENVÍO DE LAS COPIAS DIGITALES SERÁ LA SUMA DE LOS SERVICIOS
SOLICITADOS MAS LAS COMISIONES DEL BANCO.

1. Para el servicio en línea desde el exterior, las personas naturales y jurídicas, abonan en Euros o en USD, las tarifas siguientes:

SERVICIOS

TARIFA

Búsqueda de información
\$ 20.00

Trascripción literal de documentos paleográficos \$
20.00 por cuartilla.

Digitalización de \$ 3.00
documentos
por imagen

Digitalización de \$ 3.00
Fotografías
por imagen

Digitalización de documentos de gran formato \$
6.00 por imagen

ENVÍO DE LAS COPIAS DIGITALES SERÁ LA SUMA DE LOS SERVICIOS
SOLICITADOS MAS LAS COMISIONES DEL BANCO.

QUINTO: Aprobar la prestación de servicios por inmediatez, a solicitud del interesado y previo acuerdo entre las partes para los

Servicios

Última actualización: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:54

Visto: 781

servicios de digitalización y certificación de documentos con excepción de las referidas a los fondos: Lista de Pasajeros y Protocolos Notariales; para las personas naturales o jurídicas con residencia permanentes en el territorio nacional, el monto adicional es de cincuenta (\$ 50.00) CUP y para las personas naturales o jurídicas con residencia permanentes en el exterior de seiscientos (\$ 600.00) CUP.

SEXTO: Se ratifica la tarifa diferenciada de dos (\$ 2.00) pesos moneda nacional para los ciudadanos cubanos, que se encuentren en la categoría de estudiantes de pregrado.

SEPTIMO: Se ratifica para los historiadores, ciudadanos cubanos, con residencia permanente en Cuba, que se encuentren en condición de jubilados y realicen trabajos de investigación sin ánimo de lucro, una tarifa diferenciada, de cinco (\$5.00) pesos moneda nacional.

El acceso a nuestros servicios puede establecerse vía telefónica, correo electrónico o presencial.